



Factura: 001-002-000065890



20201801004P01055

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201801004P01055						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2020, (14:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAIZA TOALOMBO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802667988	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	OLOVACHA MARIA AURORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802245728	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	QUISHPE OLOVACHA MAURA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804976189	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	QUISHPE OLOVACHA WASHINGTON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1805400676	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.

NOTARIA 4ta. AMBATO

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201801004P01055

Factura No.: 001-002-000065890

NOTARIA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

KASAWASI S.A.

OTORGADA POR: CAIZA TOALOMBO JOSE PATRICIO Y OTROS.

Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda	Domicilio	Nacionalidad	Nombre y Apellidos o Razón Social
			CAPITAL: USD 800.0
			CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0
	AMBATO	ECUATORIANA	CAIZA TOALOMBO JOSE PATRICIO
	AMBATO	ECUATORIANA	OLOVACHA MARIA AURORA
	AMBATO	ECUATORIANA	QUISHPE OLOVACHA WASHINGTON DANIEL
	AMBATO	ECUATORIANA	QUISHPE OLOVACHA MAURA MAGALI

Di 3 Copias

En la ciudad de AMBATO, provincia de TUNGURAHUA el día de hoy Viernes doce de Junio del dos mil veinte , ante mí, ABOGADA MAGISTER MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY., NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a constituir la compañía KASAWASI S.A., el/la señor(a) CAIZA TOALOMBO JOSE PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) OLOVACHA MARIA AURORA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) QUISHPE OLOVACHA WASHINGTON DANIEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) QUISHPE OLOVACHA MAURA MAGALI, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente

autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CAIZA TOALOMBO JOSE PATRICIO	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
OLOVACHA MARIA AURORA	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
QUISHPE OLOVACHA WASHINGTON DANIEL	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
QUISHPE OLOVACHA MAURA MAGALI	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es KASAWASI S.A. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es AMBATO provincia TUNGURAHUA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES



PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: EXPLOTACIÓN DE CAMPAMENTOS RESIDENCIALES PARA CASAS MÓVILES. PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS. ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS. LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS. INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA. ACTIVIDADES DE AGENTES INMOBILIARIOS NEUTRALES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES DE UNA TRANSACCIÓN INMOBILIARIA (PLICAS INMOBILIARIAS). CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES. CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE

ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PORTUARIOS Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE BUSES, TROLEBUSES, TREN, INCLUSO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES TECHADAS ETCÉTERA. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR. CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, CARRETERAS, Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES. OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS PARA AEROPUERTOS. CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA. OBRAS DE CONSTRUCCIONES DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS POR EJEMPLO: INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE. DEMOLICIÓN O DERRIBO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS. SUBDIVISIÓN (LOTIZACIÓN) DE TIERRAS CON MEJORA (POR EJEMPLO, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO, ETCÉTERA). LIMPIEZA DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN. MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCÉTERA. INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE

CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE CALEFACCIÓN (ELÉCTRICOS, DE GAS Y DE GASÓLEO), CALDERAS, TORRES DE REFRIGERACIÓN, COLECTORES DE ENERGÍA SOLAR NO ELÉCTRICOS, EQUIPO DE FONTANERÍA Y SANITARIO, EQUIPO Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, REFRIGERACIÓN O AIRE ACONDICIONADO, CONDUCCIONES DE GAS, TUBERÍAS DE VAPOR, SISTEMAS DE ASPERSORES CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA EL CÉSPED. INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN (CONDUCTOS). INSTALACIÓN DE PUERTAS (EXCEPTO AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS), VENTANAS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS. INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE COCINAS, ARMARIOS EMPOTRADOS, ESCALERAS, MOBILIARIO DE TIENDAS Y SIMILARES DE MADERA U OTROS MATERIALES, ACABADOS INTERIORES COMO TECHOS, CUBIERTA DE MADERA DE PAREDES, MAMPARAS MÓVILES, ETCÉTERA. INSTALACIÓN DE CERÁMICAS BALDOSAS, LOSAS Y LOSETAS DE CERÁMICA, HORMIGÓN O PIEDRA TALLADA PARA PAREDES Y PISOS, ACCESORIOS DE CERÁMICA PARA COCINAS, PARQUÉ Y OTROS REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PISOS, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS DE LINÓLEO PARA PISOS, INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O PLÁSTICO. PINTURA INTERIOR O EXTERIOR DE EDIFICIOS. INCLUYE PINTURA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. INSTALACIÓN DE PARQUET Y OTROS REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PAREDES Y PISOS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN. OTRAS ACTIVIDADES DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS N.C.P.: INSTALACIÓN DE INTERIORES DE TIENDAS, CASAS MÓVILES, EMBARCACIONES, ETCÉTERA. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE TECHOS Y TEJADOS DE EDIFICIOS RESIDENCIALES. CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS AL AIRE LIBRE. ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE

ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN. ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA. ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO. ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN. OTRAS ACTIVIDADES DE DISEÑO Y ASESORÍA DE INGENIERÍA. ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA (AGRIMENSURA, MEDICIÓN DE TIERRAS Y LÍMITES), ACTIVIDADES DE ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y ACTIVIDADES DE ESTUDIOS DE SUBSUELO. OTRAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o

impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CAIZA TOALOMBO JOSE PATRICIO	156	156	156.00	156.00	0.00	0.00
OLOVACHA MARIA AURORA	156	156	156.00	156.00	0.00	0.00
QUISHPE OLOVACHA WASHINGTON DANIEL	176	176	176.00	176.00	0.00	0.00

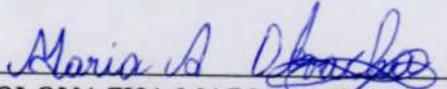
QUISHPE OLOVACHA MAURA MAGALI	312	312	312.00	312.00	0.00	0.00
TOTALES	800	800	800.00	800.00	0.00	0.00

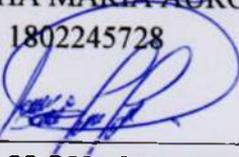
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) QUISHPE OLOVACHA WASHINGTON DANIEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CAIZA TOALOMBO JOSE PATRICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA

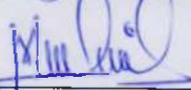
AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

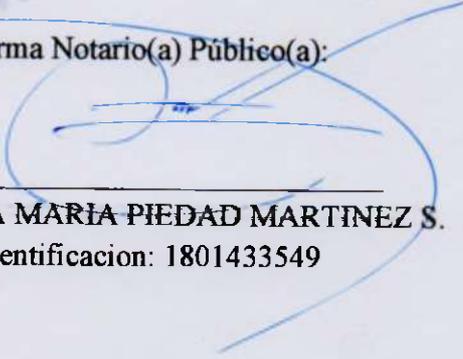

CAIZA TOALOMBO JOSE PATRICIO
CEDULA: 1802667988


OLOVACHA MARIA AURORA
CEDULA: 1802245728


QUISHPE OLOVACHA WASHINGTON DANIEL
CEDULA: 1803400676


QUISHPE OLOVACHA MAURA MAGALI
CEDULA: 1804976189

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ S.
Identificacion: 1801433549



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-16-40

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
NOMBRE: NUNEZ TACO DIANA MARIBEL
TIPO IDENTIF: Cedula
IDENTIFICACION: 1713763710
NUMPROFORMA: 1601-151
MONTO: 2020.5.26299
UNOTARIO: 000000000034048
UMERCANTIL: 000000000008300

EFFECTIVO: 423.48
N/D A CTA:
CHEQUES:
OTROS VAL:
N/CREDITO:
TOTAL: 423.48

AMBATO-MALL DE LOS ANDES 2020-06-11 15:38:06 Caja:00006 REF:1475920 Usr:LFINTRIG

Rev. 02 - 2016 COPIA: CLIENTE

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180266798-8

CAIZA TOALOMBO JOSE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-03-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA MERCEDES MUÑOZ CHIMBORAZO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONDUCTOR

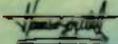
APellidos y Nombres del Padre: CAIZA POAGO JUAN JOSE
APellidos y Nombres de la Madre: TOALOMBO CAPUZ JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO, 2019-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-04-30

E334112221

000541873

004 19 01 1253 07 059

Director General: 
Firma del Titular: 





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUN 74 No. 0002 - 068 CERTIFICADO No. 1802667988 CÉDULA No.

CAIZA TOALOMBO JOSE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PILAHUIN
ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

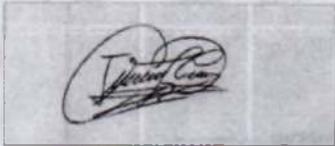

F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802667988

Nombres del ciudadano: CAIZA TOALOMBO JOSE PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/PILAHUIN

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ CHIMBORAZO MARIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: CAIZA POAGO JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOALOMBO CAPUZ JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 208-317-38625



208-317-38625

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802667988

Nombre: CAIZA TOALOMBO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 205-317-38641



205-317-38641

[Handwritten Signature]

Ldo. Victor Jairo G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 No 180224572-8

APELLIDOS Y NOMBRES
OLOVACHA MARIA AURORA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO

FECHA DE NACIMIENTO
1970-12-18

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
CASADO

SIXTO ERNESTO
 QUISHPE DE LA CRUZ






INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS E33332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 XXXXXXXXX

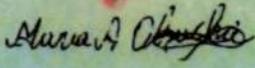
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLOVACHA TUBON MARIA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2019-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-15

DIRECTOR GENERAL
 MARIA DEL CEBILADO







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecc. Seco 2019 v Desig. de Autoridades del CPCC:
 180224572-8 002 - 0252

OLOVACHA MARIA AURORA
TUNGURAHUA AMBATO
SAN FERNANDO

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
668819




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
 DIRECCIÓN
 DELEGACIÓN DE TUNGURAHUA

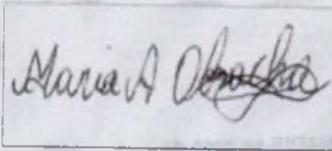


Maria A Olovacha

Q



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802245728

Nombres del ciudadano: OLOVACHA MARIA AURORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SAN

FERNANDO

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUISHPE DE LA CRUZ SIXTO ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: OLOVACHA TUBON MARIA JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 209-317-38762



209-317-38762

[Handwritten signature]

Lodo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802245728

Nombre: OLOVACHA MARIA AURORA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

9

N° de certificado: 203-317-38784



203-317-38784

[Handwritten Signature]

Luis Vicente Jácome

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN


 N.º **180540067-6**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE OLOVACHA WASHINGTON DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO
SAN FERNANDO
 FECHA DE NACIMIENTO **1996-05-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JESSICA ALEXANDRA CALZA MUÑOZ




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACION **BACHILLER COMER-ADM** E1113A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUISHPE DE LA CRUZ SIXTO ERNESTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **OLOVACHA MARIA AURORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2019-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-26

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. **0002 - 330** **1805400676** C.A. No.

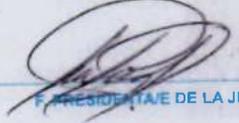
QUISHPE OLOVACHA WASHINGTON DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVENIENCIA **TUNGURAHUA**
 CANTÓN **AMBATO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA **SAN FERNANDO**
 ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JRV

B

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1805400676

Nombres del ciudadano: QUISHPE OLOVACHA WASHINGTON DANIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SAN

FERNANDO

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAIZA MUÑOZ JESSICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: QUISHPE DE LA CRUZ SIXTO ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OLOVACHA MARIA AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO



3

N° de certificado: 209-317-38559



209-317-38559

[Handwritten signature of Vicente Taiano G.]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1805400676
Nombre: QUISHPE OLOVACHA WASHINGTON DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020
 Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 209-317-38502



209-317-38502

[Handwritten Signature]

Luis Vicente Tizano

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **180497618-9**

APellidos y Nombres
QUISHPE OLOVACHA MAURA MAGALI

Lugar de Nacimiento
TUNGURAHUA

Ambito
SAN FERNANDO

Fecha de Nacimiento 1991-03-27

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo MUJER

Estado Civil CASADO

Conyugue
FREDDY Luis YAULI CHANGOLUISA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA** **A1133A1222**

APellidos y Nombres del Padre
QUISHPE DE LA CRUZ SIXTO ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre
OLOVACHA MARIA AURORA

Lugar y Fecha de Expedición
LATACUNGA
2020-03-16

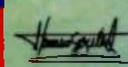
Fecha de Expiración
2030-03-16

ICM 20 02 1455 32 037

0808 80707

DIRECCIÓN GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecc. Secc. 2019 v Desist. de Autoridades del CPCC:
180497618-9 003 - 0081

QUISHPE OLOVACHA MAURA MAGALI
TUNGURAHUA **AMBATO**
SAN FERNANDO

0 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
6686198 **9:37:57**

IMP. 100% 08-10-08

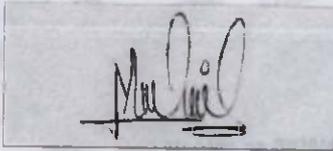


Maura Magali

Q



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804976189

Nombres del ciudadano: QUISHPE OLOVACHA MAURA MAGALI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SAN

FERNANDO

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YAULI CHANGOLUISA FREDDY LUIS

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2019

Nombres del padre: QUISHPE DE LA CRUZ SIXTO ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OLOVACHA MARIA AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 206-317-38693



206-317-38693

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1804976189
Nombre: QUISHPE OLOVACHA MAURA MAGALI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

9

Nº de certificado: 209-317-38700



209-317-38700

[Handwritten Signature]

Lito Viento Tizano Q

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

